

ACUERDO DE CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

En el Municipio de Degollado, Jalisco, siendo las 11:00 horas, con 00:00 minutos, del día 03 del mes de Agosto del año 2020 dos mil veinte, reunidos en las instalaciones del pleno que se encuentra en la Presidencia Municipal, los servidores públicos el Maestro Antonio Medina Fuentes, en su carácter de Presidente Municipal, la Arq. María Dolores Rizo Méndez, en su carácter de Síndico Municipal, el Lic. Arturo Quezada Camarena, en su carácter de Secretario General y el Lic. Arturo Barboza Escamilla, en su carácter de nuevo titular de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas. A efecto de instalar el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del comité de Transparencia conforme a lo establecido en el Artículo 25, fracción segunda, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios con base en los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura al capítulo II, Artículo 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Integración del Nuevo Comité de Transparencia.
5. Consideraciones relacionadas con el funcionamiento de la Unidad de Transparencia
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. El Lic. Arturo Barboza Escamilla Director de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas verifica la asistencia de los integrantes, de lo anterior se desglosa que existe quórum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 29, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Degollado

Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Correspondiente a la aprobación del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia El Lic. Arturo Barboza Escamilla Director de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas, dio lectura al orden del día y manifestó que si era de conformidad se levantarán la mano; a lo cual, se aprobó por unanimidad.

3. El Lic. Arturo Barboza Escamilla Director de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas da lectura al capítulo II, en sus Artículo 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se menciona la naturaleza y función del Comité de Transparencia en su artículo 27, la integración del Comité de Transparencia en su artículo 28, el funcionamiento del Comité de Transparencia en su artículo 29 y las atribuciones del Comité de Transparencia establecidas en su artículo 30.

4. Para la conformación del nuevo Comité de Transparencia del municipio de Degollado, Jalisco, se propone al Maestro Antonio Medina Fuentes como Presidente del Comité de Transparencia, al Lic. Arturo Barboza Escamilla como Titular y Secretario Técnico de la Unidad de Transparencia y a la Arq. María Dolores Rizo Méndez como Contralor interno del Comité de Transparencia. Los cuales fueron aprobados por unanimidad.

5. PRIMERO. El Comité de Transparencia tiene por objeto establecer directrices en materia de clasificación de información pública del sujeto obligado, y de protección de datos personales de conformidad a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título Séptimo, Capítulo I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el Título Primero, Capítulo II, Sección Segunda, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El Comité de Transparencia, actuará en todo momento de conformidad a las facultades conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y por el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios aplicando los Lineamientos



Degollado

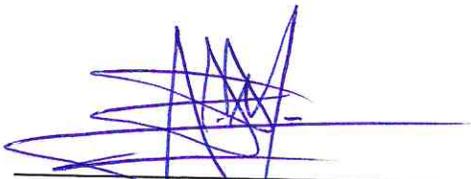
Somos Todos!

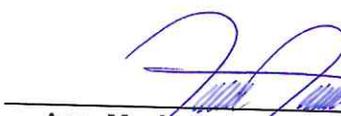
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

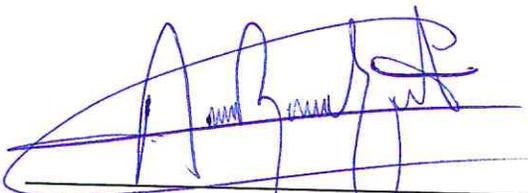
Nacionales y Estatales que en cumplimiento de sus atribuciones emitan los órganos garantes respectivos.

TERCERO. El Comité deberá sesionar con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia; se requiere de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, con voto de calidad de su Presidente en caso de empate. El Reglamento Interno de Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado deberá regular el funcionamiento del Comité de Transparencia.

- En virtud de lo anterior y una vez agotados los puntos del orden del día. Se da por concluida esta sesión siendo las 12:52 doce horas cincuenta y dos minutos, por lo que se levanta la presente acta y firman los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, el día 03 tres de agosto del año 2020 dos mil veinte.


 Maestro Antonio Medina Fuentes
 Presidente del Comité de
 Transparencia


 Arq. María Dolores Rizo Méndez
 Contralor, integrante del Comité de
 Transparencia
 2018 - 2021
SINDICATURA


 El Lic. Arturo Barboza Escamilla
 Secretario del Comité de
 Transparencia


 Arturo Quezada Camarena
 Secretario General del H.
 Ayuntamiento Constitucional de
 Degollado
 2018 - 2021
**SECRETARÍA
 GENERAL**